

**CONSEJO INSULAR
DE AGUAS DE TENERIFE**

Fijado en el Tablón de Anuncios de
este Consejo el día 19 MAR 2025

LA SECRETARIA DELEGADA



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, acordó entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS HABLES contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado "OBRAS DE PASO EN EL BARRANCO DE SAN FELIPE" T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ - Expediente 2023/109, con un Presupuesto Base de Licitación después de la aplicación del IGIC (7 % de IGIC) de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (5.361.115,91), el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El Proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife, el cual puede consultar, solicitando cita previa a través del correo electrónico contratacion@aguastenerife.org o en el teléfono 922 208 882. Así mismo se pone en conocimiento de los interesados, que el proyecto de referencia se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://run.gob.es/zycProyecto_2023_109

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2025.

EL GERENTE

Javier Davara Méndez
(Documento firmado electrónicamente)

CIATF 1/1

Código Seguro De Verificación	8fGIxcs1dTD533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	11/03/2025 14:21:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/8fGIxcs1dTD533FE03UiMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

